

92/980-5



EMPRETEC

**Desarrollando la
vocación empresarial**

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/980

A: 14 ENE 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				



ARCHIVO

SANIDAD ALIMENTARIA

El paulatino y grave deterioro de las condiciones sanitarias e higiénicas de los alimentos que se consumen en el país está adquiriendo un matiz crítico.

Los índices de hepatitis, tífus y parasitismo en Chile han venido creciendo desde hace años, tal como lo han denunciado las estadísticas y respetables miembros de la comunidad médica, sin que se observaran reacciones hasta que el peligro del cólera se hizo presente.

Un cinturón hortofrutícola que rodea a la Región Metropolitana, y que en la práctica depende del riego con aguas servidas, fue controlado ante la posibilidad que el flagelo tuviera un desarrollo explosivo, manteniéndose hasta ahora drásticas medidas.

No obstante, están ocurriendo hechos que representan un elevado riesgo para las personas, y cuyos orígenes son variados: legislación vaga y anticuada; falta de infraestructura de control modernas y escasa supervisión por parte de la autoridad; pérdida de la conciencia sanitaria de productores y manipuladores; ausencia de formación y capacitación al respecto y, en general, la suposición de que este tipo de problemas son parte del pasado.

Episodios como el de las galle-

tas contaminadas con nitrito, y el de los mariscos afectados por la marea roja han cobrado vidas humanas, y sucedieron luego de una gran polémica referente a denuncias efectuadas por el Servicio Nacional del Consumidor sobre la presencia de materias fecales y otros gérmenes en algunas cecinas.

La discusión suscitada a partir de los estudios del Sernac mostró facetas relacionadas con aspectos políticos y de principios económicos versus los derechos del consumidor. Ha sido tradicional que productores y manipuladores de alimentos rechacen los análisis realizados por las autoridades descalificando su metodología, y se nieguen a establecer normas obligatorias sobre composición, rotulación y manipulación de los alimentos.

Esta conducta se basa en que el Estado, a través de sus reparticiones, estaría vulnerando la libertad de trabajo y de comercio al intervenir en la producción y comercialización. De hecho, el Parlamento discute en estos momentos una ley del consumidor cuestionada por la unanimidad del sector privado.

Cuando no se aprecian consensos en áreas como la comentada, lo mejor es mirar más allá de las fronteras, y hacia los países líderes en el mundo, tanto en

lo económico y comercial como en volumen y sofisticación de la oferta alimentaria.

Europa Occidental y Estados Unidos son buenos ejemplos de mercados alimentarios grandes y diversificados que, además, importan cantidades significativas de muchos lugares del orbe. En ellos existe una severa, extensa y bien vigilada normativa general, y específica para cada alimento, que abarca desde la semilla hasta la forma en que llega al consumidor. Igual cosa sucede con la manipulación, y con la aprobación de aditivos y sustancias diversas que se ocupan en el procesamiento.

También hay en esas naciones poderosas organizaciones de consumidores, que no dependen del Estado, y que difunden continuamente información calificada acerca de las características de los más variados productos. Estas agrupaciones se apoyan en la legislación para resguardar sus derechos, y han llegado a poner en jaque a conocidas fábricas de automóviles.

Es entonces la ley, las normas y los reglamentos los que deben definir el "rayado de la cancha", antes de entregar a una masa consumidora una herramienta parcial que no tendrá efectos positivos, y sólo servirá para confundir. Será preferible que el Estado asuma directamente las tareas de legislar y fiscalizar, convenciendo a los productores de que en estas materias lo que va en contra de la libertad de trabajo y de comercio es precisamente la negligencia, y no lo que se haga por protegernos a todos.

Felipe